MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2021 – CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE METAL, TECHADO Y HERMOSEAMIENTO DEL YKUA SAN FRANCISCO – ID. N° 400.311.

ADENDA N° 1 (UNO)

Arroyos y Esteros; 02 de agosto de 2021.

Señores:
PROVEEDORES Y DNCP
Presente:

La Convocante, Municipalidad de Arroyos y Esteros, emite la presente **ADENDA N° 1 (UNO)**, en el marco del procedimiento de contratación de referencia, a los efectos de efectuar correcciones al PBC y a los datos publicados a través del SICP, en atención a las observaciones apuntadas durante la verificación, conforme al siguiente detalle: ----------

1. **Cantidad de Contratos requeridos en Experiencia Específica y el porcentaje establecido, quedan de la siguiente manera:**
   a) **Cantidad de Contratos requeridos: 1 (uno)**
   b) **Porcentaje de avance de obras requerido: (70) setenta por ciento.**

2. **Justificación de la Experiencia Específica solicitada:** La Convocante, a través de los cambios apuntados en los incisos a y b del Punto anterior, establece los rangos mínimos propuestos a través del PBC Estándar, a fin de facilitar la mayor cantidad posible de oferentes y no oponer ninguna clase de limitantes a los potenciales interesados. ----------

3. **Dice la observación:** ***"(…) en el numeral 4 del apartado "Descripción de las obras", no se ha justificado conforme lo indica el texto instructivo del PBC estándar vigente".*** ----------
   RESPUESTA: La Convocante manifiesta que las Especificaciones Técnicas establecidas para la presente contratación, son las que corresponden a la naturaleza de la obra licitada y cuyo cumplimiento hará a la buena funcionalidad de la misma. ----------

4. **Dice la observación:** ***"En la Planilla de Precios del SICP ítems 1, 3, 4 y 5 los códigos de catálogos asignados, no corresponden a las obras a ser ofertadas".*** ----------
   RESPUESTA: se ha efectuado las correspondientes correcciones en el SICP. ----------

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)

5. **Dice la observación:** ***"La fecha tope e consultas establecida en el SICP, no se ajusta a la normativa vigente (…)"***. ----------
   RESPUESTA: se realiza las correspondientes correcciones a los plazos establecidos originalmente a través del SICP, quedando las misma de la siguiente manera: ----------

   - **Fecha tope de consultas: 03/08/2021 – 08:00 horas**
   - **Fecha y hora límites de presentación de ofertas: 06/08/2021, hasta las 08:00 horas**
   - **Fecha de Apertura de Sobres: 06/08/2021, a las 08:30 horas.**

Atentamente.

Francisco Bernal
ENCARGADO U.O.C.)